



## CUENTAS CORRIENTES

### Servicios que presta Cuentas Corrientes:

**ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE:** Orientar y proporcionar la información adecuada en los diferentes trámites institucionales y el que le compete al departamento, con atención personalizada.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**Requisitos:** Ser contribuyente activo o "ejercer alguna actividad económica dentro del municipio o poseer algún bien inmueble"

Servicios que se ofrecen:

**ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DE TASAS:** Emitir diariamente estados de cuenta de tasas, entiéndase como tasas municipales, "Los tributos que se generan en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestada por los municipios" entre ellos: Alumbrado Público, recolección de basura, disposición final, pavimentación asfáltica de concreto o adoquín, mantenimiento de caminos vecinales, contribución Especial (Art. 5 Ordenanza reguladora de Tasas por servicios municipales de fecha 18 de junio 2010).

Si posee algún bien inmueble en el municipio, a través del recibo de energía Del Sur se le hace el cobro de los servicios de Alumbrado público, recolección de basura, disposición final, pavimentación asfáltica de concreto o adoquín, mantenimiento de caminos vecinales, Contribución Especial, esto con la finalidad de que el cobro sea cancelado mensualmente y no genere interés y multas.

### Oficinas que ofrecen este servicio:

- Cuentas Corrientes.
- Cobros y Recuperación de Mora.
- Agencia Tributarias Plaza Merliot.
- Agencia Tributaria Plaza Dueñas.

**Horarios de Atención:**

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**COBROS Y RECUPERACIÓN DE MORA:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1303.

**AGENCIA TRIBUTARIA PLAZA MERLIOT:** Centro Comercial Plaza Merliot, 3er nivel, local 3009.

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía, sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

**Teléfono:** 2500-1316 / 2500-1317.

**AGENCIA TRIBUTARIA PLAZA DUEÑAS:** 5ª calle poniente local 15, entre 3ª calle poniente y 10,12 avenida norte local 15.

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía, sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

**Teléfono:** 2500-1318 / 2500-1319.

**Requisitos:**

- Ser contribuyente (Art. 19 LGTM, contribuyente es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria).
- Si la información no es solicitada por el propietario este deberá autorizar al tramitador de dicho servicio para efectuar dicha gestión como la estipula el (Art. 21 LGTM) "Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados".

**Tiempo estimado de los servicios:**

Mínimo 5 minutos.

Máximo 15 minutos.

**Costo del servicio:**

La emisión del estado de cuenta no tiene ningún costo, los valores mostrados en dicho estado de cuenta es el que se genera al no cancelar a través de Del Sur los valores cargados mensualmente.

**ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DE IMPUESTOS:** Dicho servicio consiste en emitir diariamente estados de cuenta de impuestos, entiéndase por impuesto "Los tributos exigidos por el municipio sin contra prestación alguna individualizada" Art. 3 de la LEY DE IMPUESTOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA" de fecha 10 de junio de 2011.

**Oficinas que ofrecen este servicio:**

- Cuentas Corrientes.
- Cobros y Recuperación de Mora.
- Agencia Tributarias Plaza Merliot.
- Agencia Tributaria Plaza Dueñas.

**Horarios de Atención:**

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**COBROS Y RECUPERACIÓN DE MORA:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1303.

**AGENCIA TRIBUTARIA PLAZA MERLIOT:** Centro Comercial Plaza Merliot, 3er nivel, local 3009.

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía, sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

**Teléfono:** 2500-1316 / 2500-1317.

**AGENCIA TRIBUTARIA PLAZA DUEÑAS:** 5ª calle poniente local 15, entre 3ª calle poniente y 10,12 avenida norte local 15.

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía, sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

**Teléfono:** 2500-1318 / 2500-1319.

**Requisitos:**

- Ser contribuyente (Art. 19 LGTM), contribuyente es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.
- Si la información no es solicitada por el propietario del negocio este deberá autorizar al tramitador de dicho servicio para efectuar dicha gestión, como lo estipula el (Art. 21 LGTM) "Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados".

**Tiempo estimado en los servicios:**

Mínimo 5 minutos.

Máximo 15 minutos.

**Costo del servicio:**

La emisión del estado de cuenta no tiene ningún costo, los valores mostrados en dicho estado de cuenta es el que se genera al no cancelar a través de Del Sur los valores cargados mensualmente.

### **ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA VÍA ELECTRÓNICA A CONTRIBUYENTES**

Se envían mensualmente estados de cuenta de Tasas e Impuestos vía correo electrónico al contribuyente que lo solicita, esto con la finalidad de llevar a domicilio cobro corriente.

#### **Oficinas que ofrecen este servicio:**

Cuentas Corrientes.

#### **Horarios de Atención:**

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

#### **Requisitos:**

- Ser contribuyente (Art.19 LGTM, contribuyente es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria).
- Que lo solicite el contribuyente, si la información no es solicitada por el propietario este deberá autorizar al tramitador de dicho servicio para efectuar dicha gestión, como lo estipula el (Art. 21 LGTM) "Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados"
- Estar al día con la presentación de sus balances contables.
- Estar al día con el pago de los tributos.

#### **Responsable:**

Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados (Art. 21 LGTM)

#### **Tiempo estimado de los servicios:**

Mínimo 5 minutos.

Máximo 15 minutos.

#### **Costo del Servicio:**

La emisión del estado de cuenta no tiene ningún costo.

### **RETIRO DE CHEQUES A CONTRIBUYENTES QUE LO SOLICITAN**

Mensualmente se emiten recibos de pago y se hacen llegar a domicilio a las empresas, esto sirve para retiro de cheques en concepto de pago de Impuestos y Tasas Municipales.

#### **Oficinas que ofrecen este servicio:**

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**Requisitos:**

Cumplir con el pago mensual de Tributos.

**Costo del Servicio:**

La emisión de recibos y el retiro de cheques no tienen ningún costo para el contribuyente.

**ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE SOLVENCIAS DE TASAS E IMPUESTOS**

La solvencia Municipal es el documento que certifica que el contribuyente está al día en el pago de tasas, impuestos, derechos, multas y contribuciones y su plazo o vencimiento es de 30 días a partir de la fecha de otorgamiento.

**Diario Oficial Tomo 386, reforma al Código Municipal Art. 101, Art. 1 incorporarse un segundo inciso al Art.101 de la siguiente manera: “Las constancias de solvencias de tributos municipales a las que se hace referencia en el presente artículo, tendrán una vigencia de 30 días a partir de la fecha correspondiente otorgamiento por la autoridad municipal competente.”**

**Art. 101 CÓDIGO MUNICIPAL “Las solvencias se expedirán en papel simple, libre de todo impuesto y contribución, e irán firmadas y selladas por el tesorero municipal y por el funcionario encargado al efecto”.**

**“Art.32 de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES 18 DE JUNIO DE 2010” cuando se hubieren otorgado facilidad de pago de cualquier fecha comprendida dentro del plazo concedido, si el contribuyente hubiere cubierto las cuotas mensuales correspondientes y no adeudar impuestos, tasas, derechos, multas y/o contribuciones, se extenderá que esta solvente y, en consecuencia, tendrá derecho a que se le extienda constancia de tal solvencia.**

**Cuando una persona posea más de una cuenta por diferentes rubros la solvencia se extenderá conforme a cada uno de los rubros, excepto que se solicite de forma general, caso en el cual abarcará todas las cuentas que existan a su nombre.**

**Art. 20 LEY DE IMPUESTOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, “Toda persona natural o jurídica tiene el derecho de solicitar para cualquier trámite su correspondiente solvencia mensual, la cual se expedirá en papel simple, extendida con las formalidades expresadas en el Art. 101 del CÓDIGO MUNICIPAL.**

Podrá extenderse solvencia no obstante estuviere pendiente de resolución cualquier recurso o impugnación, mediante caución otorgada por el interesado igual al monto adeudado más una tercera parte del mismo.

Oficinas que ofrecen este servicio:

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**Requisitos:**

- Ser contribuyente (Art. 19 LGTM, contribuyente es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria).
- Que lo solicite el contribuyente, si el trámite no es solicitado por el propietario este deberá autorizar al tramitador de dicho servicio para efectuar dicha gestión, como lo estipula el (Art. 21 LGTM) "Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados".
- Estar al día con la presentación de sus balances contables.
- Estar al día con el pago de los tributos (Inmuebles, Establecimientos o negocios, cementerio, mercados, multas contravenciones, cargo por fiscalización y contribuciones)

**Tiempo estimado de los servicios:**

Mínimo 5 minutos.

Máximo 15 minutos.

**Costo del servicio:**

El costo por este servicio es de \$2.40.

**CONSTANCIAS MUNICIPALES:** Este servicio consiste en emitir constancias de los pagos efectuados en tasas e impuestos por los contribuyentes.

Oficinas que ofrecen este servicio:

**CUENTAS CORRIENTES:** Edificio central, ubicado en 1ª calle poniente y 2ª avenida norte.

**Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

**Teléfono:** 2500-1301 / 2500-1302.

**Requisitos:**

- Ser contribuyente (Art. 19 LGTM, Contribuyente es el sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria).
- Que lo solicite el contribuyente, Si el servicio no es solicitado por el propietario este deberá autorizar al tramitador de dicho servicio para efectuar dicha gestión, como lo estipula el (Art. 21 LGTM) "Las obligaciones y deberes podrán ser cumplidas por medio de representantes y terceros debidamente autorizados".
- Estar al día con la presentación de sus balances contables.
- Estar al día con el pago de los tributos (Inmuebles, establecimientos o negocios, cementerio, mercados, multas contravenciones, cargos por fiscalización y contribuciones)

**Tiempo estimado de los servicios:**

Mínimo 5 minutos.

Máximo 15 minutos.

**Costo del servicio:**

El costo por este servicio es de \$3.00

Para consulta o comentario, favor llamar al Departamento de Cuentas Corrientes: 2500-1301.